



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PUERTOS Y MARINA MERCHANT



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO S.A. DE C.V.  
ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA	NO. LA-013J3B001-E119-2022
<b>OBJETO: "ESTUDIO DEL PROYECTO TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS EN LA ACUACULTURA Y MODELOS DE MANEJO PESQUERO EN APEGO A LAS PRACTICAS DE PESCA RESPONSABLE Y ACUACULTURA, CON EL FIN DE IMPULSAR EL DESARROLLO COSTERO E INCLUIR AL SECTOR PESQUERO EN EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE MANZANILLO EN EL VASO II DE LA LAGUNA DE CUYUTLAN: TERCERA ETAPA 2022-2023"</b>	

En la Ciudad de Manzanillo, Colima siendo las 16:00 horas del 19 de Julio de 2022, en la Sala de Licitaciones de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V., ubicada en el domicilio: Av. Teniente Azueta No. 9, Col. Burócrata, C.P. 28250, en Manzanillo, Colima.

El acto fue presidido por el Lic. Rogelio Rodriguez Perez, servidor público designado por la convocante.

Se les notifica a los licitantes, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica **LA-013J3B001-E119-2022** relativo a los **"ESTUDIO DEL PROYECTO TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS EN LA ACUACULTURA Y MODELOS DE MANEJO PESQUERO EN APEGO A LAS PRACTICAS DE PESCA RESPONSABLE Y ACUACULTURA, CON EL FIN DE IMPULSAR EL DESARROLLO COSTERO E INCLUIR AL SECTOR PESQUERO EN EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE MANZANILLO EN EL VASO II DE LA LAGUNA DE CUYUTLAN: TERCERA ETAPA 2022-2023"** programado para ser realizado a las 16:00 horas del 19 de Julio del año en curso, **se difiere para celebrarse el día 22 de Julio de 2022 a las 17:00 horas.** Lo anterior en virtud del volumen documental de las propuestas que deben revisarse para su evaluación.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en: Av. Teniente Azueta No.9 Col. Burócrata, en Manzanillo, Colima, en el Departamento de Recursos Materiales, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

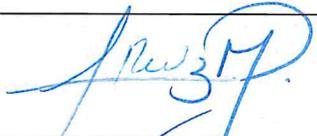
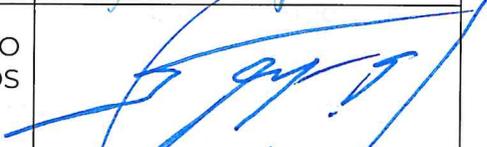
Después de dar lectura a la presenta Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:30 horas, del día 19 de Julio de 2022.

Esta Acta consta de 2 (Dos) páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO S.A. DE C.V.  
 ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b>	<b>NO. LA-013J3B001-E119-2022</b>
<b>OBJETO: "ESTUDIO DEL PROYECTO TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS EN LA ACUACULTURA Y MODELOS DE MANEJO PESQUERO EN APEGO A LAS PRACTICAS DE PESCA RESPONSABLE Y ACUACULTURA, CON EL FIN DE IMPULSAR EL DESARROLLO COSTERO E INCLUIR AL SECTOR PESQUERO EN EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE MANZANILLO EN EL VASO II DE LA LAGUNA DE CUYUTLAN: TERCERA ETAPA 2022-2023"</b>	

**POR LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO S. A. DE C. V.**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. ROGELIO RODRIGUEZ PEREZ	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
MTRA. ANGELICA PATRICIA RUIZ MONTERO	SUBGERENTE DE ECOLOGÍA	
LIC. JUAN CARLOS ORTIZ ESPINOZA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	
OCEN. JUANA SOLEDAD VAZQUEZ ROJAS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA	
LIC. ALFONSO GIL MEDINA	GERENTE JURIDICO (ASESOR)	

----- FIN DEL ACTA -----